

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

4285 Convenio urbanístico.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Abarán y la mercantil Desarrollos Urbanos de Abarán S.L., sobre actuación en la URr-1 El Chinarral de la Hoya del Campo (Abarán).

Abarán a 5 de abril de 2005.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Abarán

4286 Aprobación inicial del cambio de sistema de Cooperación a Concurrencia de la UA-8 de Abarán.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de abril de 2005 se acordó la aprobación inicial del cambio de sistema de Cooperación a Concurrencia de la UA-8 de Abarán.

Con tal motivo se procederá a la información pública para que puedan ser examinados los expedientes en el plazo de veinte días y presentadas las alegaciones correspondientes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región y publicación en dos diarios de mayor difusión regional.

Abarán a 5 de abril de 2005.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Abarán

4287 Convenio urbanístico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se procede a publicar anuncio relativo a Convenio urbanístico para la realización de un complejo residencial en el Paraje Casablanca de Abarán, aprobado pro acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de marzo de 2005. El referido convenio se mantiene en régimen de consulta pública.

Abarán a 21 de marzo de 2005.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

Abarán

4288 Aprobación inicial del cambio de sistema de Cooperación a Compensación de la UA-10 en Hoya del Campo (Abarán).

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2005, se acordó la aprobación inicial del cambio de sistema de Cooperación a Compensación de la UA-10 en Hoya del Campo (Abarán).

Con tal motivo se procederá a la información pública para que puedan ser examinados los expedientes en el plazo de veinte días y presentadas las alegaciones correspondientes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región y publicación en dos diarios de mayor difusión regional.

Abarán a 23 de febrero de 2005.—El Alcalde.

Águilas

4308 Anuncio de adjudicación de compraventa de parcela 9, manzana M-2, de urbanización «El Rubial III».

Habiendo tramitado este Ayuntamiento el expediente referencia BIENES.20/04, sobre adjudicación de la compraventa de la parcela número 9 manzana M-2, de Urbanización «Rubial III», de 1.281 m2. de superficie, de propiedad municipal, mediante forma de subasta con un presupuesto base de licitación, incluido I.V.A. de 909.440,00 euros, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, cuyo anuncio de licitación apareció publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 271, de fecha 22 de noviembre de 2004, páginas 24.747 y 24.748, y, seguidos en el mismo los restantes trámites exigidos por la legislación vigente aplicable por razón de la materia, se hace pública la adjudicación de la parcela, adoptada por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de enero del año dos mil cinco, a la empresa y por el precio siguiente:

«LOR 21, S.L.», representada por don Domingo Ibáñez Escarabajal, con CIF número B-73065898, y por el precio, incluido IVA, de un millón seiscientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y dos euros (1.663.672,00 euros)

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2182, libro 489, folio 164, finca número 45.901, inscripción 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000.

Águilas, 14 de marzo de 2005.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.